

RESOLUCIÓN N° 38 -2023-2024-OM-CR

Lima, 10 de noviembre de 2023

Vistos los Oficios N°3364-2023-DRH-DGA/CR y N°3748-2023-DRH-DGA/CR del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, con los que sustenta la necesidad de reconstituir la comisión ad hoc encargada de la fase instructiva del procedimiento administrativo disciplinario iniciado contra el ex servidor Diego Enrique Rueda García.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 219-2023-DRRHH-DGA-CR, de fecha 03 de abril de 2023, emitida por la jefa del Departamento de Recursos Humanos, se inicia procedimiento administrativo disciplinario contra el ex servidor Diego Enrique Rueda García, (ex Jefe del Departamento de Recursos Humanos) por presunta infracción tipificada en el literal a) del artículo 25 del Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Que, mediante Resolución N° 094-2022-2023-OM-CR, se designó a los miembros que conforman la comisión ad hoc encargada de la fase instructiva del procedimiento administrativo disciplinario iniciado contra el ex servidor Diego Enrique Rueda García.

Que, mediante Resolución N° 104-2022-2023-OM-CR de fecha 05 de mayo de 2023, se aceptó la renuncia del señor Julián Saúl Ramos Paulett al cargo de presidente de la comisión ad hoc conformada mediante Resolución N° 094-2022-2023-OM-CR y se designó en su remplazo al señor Eduardo Andrés Mejía García, jefe del Departamento de Redacción del Diario de los Debates, como presidente de la comisión ad hoc encargada de la fase instructiva del procedimiento administrativo disciplinario iniciado mediante la Resolución 219-2023-DRRHH/DGA/CR al ex servidor Diego Enrique Rueda García.

Que, con los Oficios N° 3664-2023-DRH-DGA/CR de fecha 31 de agosto de 2023 y Oficio N° 3748-2023-DRH-DGA/CR de fecha 14 de setiembre de 2023, el jefe del Departamento de Recursos Humanos, informa la conclusión de la designación del señor Eduardo Andrés Mejía García como jefe del Departamento de Redacción del Diario de los Debates, así como el cese de doña Erica Sano Sánchez, por lo que solicita la reconstitución de la citada comisión ad hoc.

Que, de acuerdo con lo señalado en el inciso a.5, literal a) numeral 115.1 del artículo 115 del Reglamento Interno de Trabajo del Congreso de la República, "la instrucción del proceso disciplinario por faltas cometidas por directores o



Congreso de la República
Oficialía Mayor

jefes de oficina o de nivel jerárquico superior, compete a una comisión ad-hoc, designado por el Oficial Mayor"; y

Estando a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de Trabajo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al señor **Omar Israel Moscaiza Moncada**, jefe del Departamento de Redacción del Diario de los Debates, en reemplazo del señor Eduardo Andrés Mejía García, como presidente de la comisión ad hoc encargada de la fase instructiva del procedimiento administrativo disciplinario iniciado mediante Resolución N°219-2023-DRRHH/DGA/CR contra el ex servidor Diego Enrique Rueda García.

Artículo Segundo .- DESIGNAR a **Merlyn Danny Jáuregui Ortiz** Profesional de la Dirección General de Administración, en reemplazo de Erica Sano Sánchez, por motivo de su cese en el servicio.

Artículo Tercero.- DAR por reconfirmada la comisión ad hoc encargada de la fase instructiva del procedimiento administrativo disciplinario iniciado contra el ex servidor Diego Enrique Rueda García, por los siguientes funcionarios y servidores:

1. **Omar Israel Moscaiza Moncada**, jefe del Departamento de Redacción del Diario de los Debates, quien actuará como presidente de la comisión ad hoc.
2. **Aldhemar Nilton Tremel Pillihuaman**, Profesional del Área de Asesoría Jurídica
3. **Merlyn Danny Jáuregui Ortiz**, Profesional de la Dirección General de Administración.

Artículo Cuarto.- Comunicar la presente Resolución a los miembros de la Comisión Ad Hoc designados mediante la presente resolución, así como al ex servidor Diego Enrique Rueda García y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Procesos Administrativo Disciplinarios.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
JOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

